



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074 Fecha (dd/mm/aaaa): 29/05/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2014 00171 04	Ejecutivo	ECOPETROL SA	ANGEL EMIRO RANGEL ARIAS	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación respecto a los señores GUSTAVO ADOLFO LOPEZ MEJIA y JOSE MANUEL MEJI´A BENAVIDES. Continúese el proceso ejecutivo laboral respecto a las restantes ejecutados.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2014 00197 02	Ejecutivo	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA	JORGE ELIECER CASTRO ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2014 00197 02	Ejecutivo	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA	JORGE ELIECER CASTRO ACEVEDO	Auto decreta medida cautelar	26/05/2023		
68001 31 05 003 2016 00565 01	Ejecutivo	JOHNNY ANDRES ROMAN JIMENEZ	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y DESARROLLO IPS CID	Auto decreta medida cautelar	26/05/2023		
68001 31 05 003 2017 00343 02	Ejecutivo	HUMBERTO CAMARGO PEÑA	EDIFICIO AREZZO	Auto reconoce personería Al Dr. EDGARMORALES MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.260.564 y tarjeta profesional N° 395.921 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado judicial del demandante HUMBERTP CAMARGO PEÑA, en los términos y para los efectos del poder conferido.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2018 00478 00	Ejecutivo	LUIS MARTIN BLANCO TIRADO	JULIA JIMENEZ BAYONA	Auto Concede Recurso de Apelación	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00040 00	Ordinario	MARTHA ISABEL GRANADOS PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia DEJAR SIN EFECTO las providencias proferidas en fecha 24 de agosto de 2022, mediante las que se fijaron, liquidaron y aprobaron costas procesales. ORDÉNESE el archivo del expediente.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00200 00	Ordinario	EDGAR SAHID FERNANDEZ ACUÑA	CORPORACION IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto que Aprueba Costas	26/05/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00253 00		Ordinario	ALIRIO DIAZ GAMBOA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA	Auto que Ordena Correr Traslado Del dictamen pericial rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Norte de Santander, por el término de TRES (03) DÍAS de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del parágrafo 1 del artículo 77 del CPTSS, norma modificada por el artículo 11 de la ley 1149 de 2.007.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00292 00		Ordinario	MARTHA JANET HERNANDEZ PRADA	COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO -FINECOOP-	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente a la persona jurídica COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO, del auto admisorio de la demanda fechado el 17 de julio de 2019, a partir del día siguiente en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00401 00		Ordinario	JAVIER ROJAS CUADROS	MEDICALL TALENTO HUMANO	Modifica sentencia	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00443 00		Ordinario	MANUEL ANTONIO ROSO MORENO	GRUPO ICT II IMPREGILOC	Auto que Aprueba Costas	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00453 00		Ordinario	ROBERT ANDRES PEÑA PEREZ	MEDIMAS EPS S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA dentro del término legal la demanda por MEDIMAS EPS SAS. TENER POR NO CONTESTADA la demanda por ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA ESIMED SA. FÍJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) del día MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00456 00		Ordinario	NELLY RUEDA MEDINA	VARIX CENTER S.A.S.	Auto de Trámite No existen títulos consignados a favor del presente trámite.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00457 00		Ordinario	MARTHA CECILIA ARDILA PEÑUELA	GRUPO DE ENTRETENIMIENTO GEN S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del C. P. T. S. S.	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00486 00	Ordinario	SANDRA ROCIO OJEDA	JOSE AGUSTIN DIAZ QUIROGA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente al Dr. DANIEL NIÑO MUTIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.735.735 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 313.701 del C.S. de la J, abogado de oficio del demandado JOSE AGUSTIN DIAZ QUIROGA, del auto admisorio de la demanda de fecha 28 de noviembre de 2.019, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2019 00523 00	Ordinario	MARIA DEL PILAR ORTIZ DEL VALLE	COLPENSIONES	Confirma sentencia	26/05/2023		
68001 31 05 003 2020 00028 00	Ordinario	DIANI ISABEL ORTIZ DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Confirma sentencia Adiciona ordinal cuarto.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2020 00271 00	Ordinario	DANITH MARIA GONZALEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia CORREGIR el auto calendado del 07 de diciembre de 2022, por el cual se liquidaron y se aprobaron costas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 366 del C.G. del P y atendiendo la sentencia ejecutoriada de primera y segunda instancia. APROBAR la nueva liquidación de costas efectuada por el Despacho.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2020 00320 00	Ordinario	ALEJANDRO ANTONIO ANGARITA QUIÑONEZ	AGROPALMA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como nueva fecha y hora la de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la continuación de las audiencias obligatorias de saneamiento, fijación del litigio, tramite y juzgamiento, en virtud del artículo 77 y 80 del CPTSS, normas modificadas por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00025 00	Ordinario	CARLOS ALBERTO MOGOLLON MOGOLLON	ESIMED S.A.	Auto que Aprueba Costas	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00042 00	Ordinario	ELSA PEÑALOZA BUENO	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00140 00	Ordinario	JORGE ENRIQUE TORRES LEAL	COLFONDOS SA	Auto que Aprueba Costas	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00300 00	Ordinario	JOSE DE JESUS CANTILLO CABALLERO	PORVENIR SA	Modifica sentencia	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00309 00	Ordinario	LIBARDO ANTONIO SALCEDO ROJAS	JAIME OROZCO	Auto Requiere Apoderado parte demandante, que previo a la radicación de memoriales en la secretaría de éste Despacho, proceda a revisar las normas legales y las providencia proferidas por éste Juzgador, para evitar el desgaste del aparato jurisdiccional, como quiera que depreca impulso procesal en un proceso rechazado.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00353 00	Ordinario	PEDRO LEAL SANTOS	HEALTH AND SAFETY H&S IPS SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de la accionada HEALTH AND SAFETY H&S IPS S.A.S. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) del día lunes veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00367 00	Ordinario	GEORGINA BEATRIZ SOTO DE LA HOZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00386 00	Ordinario	GONZALO SANDOVAL ORDUZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ACEVEDO BALLESTEROS	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante para que proceda a allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección electrónica del demandado JAIME FERNANDO ACEVEDO VILLAFANE, esto es, deberá acreditar el envío del auto admisorio de la demanda especial, el libelo demandatorio, subsanación y anexos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 y/o el trámite dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G. del P.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2021 00386 00	Ordinario	GONZALO SANDOVAL ORDUZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ACEVEDO BALLESTEROS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente a la Dra. MARIA CARMENZA DELGADO HIGUERA, abogada de oficio de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ACEVEDO BALLESTEROS, del auto admisorio de la demanda de fecha 25 de noviembre de 2021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00420 00	Ordinario	OFELIA LOPEZ TARAZONA	STANTON SAS	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha elevado la demandante OFELIA LOPEZ TARAZONA, contra AGENCIA CAUCHOSOL DEL ORIENTE S.A.S. -EN LIQUIDACION- y en solidaridad contra AGENCIA CAUCHOSOL DE LA COSTA S.A.S. y STANTON S.A.S, con las consecuencias a las que alude el inciso segundo del artículo 314 del C.G del P.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00014 00	Ordinario	MARTHA CRISTINA SANTOS BARBOSA	PROTECCION SA	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de las demandadas COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A. FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) del día VIERNES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00053 00	Ordinario	ALBERTO PINILLA ESTEVEZ	COLPENSIONES	Confirma sentencia	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00058 00	Ordinario	ROBINSON NIÑO DULCEY	INVERSIONES FLOREZ BRICEÑO SAS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente a las personas jurídicas PANELES ESTRUCTURALES S.A.S. e INVERSIONES FLOREZ BRICEÑO S.A.S., del auto admisorio de la demanda fechado el 9 de marzo de 2022, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia, e igual fecha en la que inicia el término del traslado.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00061 00	Ordinario	BELSY MORANTES PIMIENTO.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de la accionada SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00064 00	Ordinario	ABELARDO SUAREZ SANTANDER	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC SA	Auto que Ordena Requerimiento parte demandante para que, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la notificación de la presente providencia, acredite en debida forma el acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, como aspecto indispensable para contabilizar los términos para tener por contestada o no la demanda.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00070 00	Ordinario	JAVIER OSWALDO TOLOZA HERNANDEZ	INMEL S.A	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada en debida forma la demanda por parte de las sociedades demandadas IMEL INGENIERIA S.A.S. y la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. ACEPTAR el llamamiento en garantía propuesto contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por la apoderada judicial de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00075 00	Ordinario	KHAREM DAYANA MANTILLA DELGADO	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. - DISTRAVES S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada en debida forma la demanda por parte de la sociedad demandada DISTRAVES S.A.S. ACEPTAR el llamamiento en garantía propuesto contra SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., por el Apoderado judicial de la parte demandada DISTRAVES S.A.S.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00079 00	Ordinario	OLGA LUCIA LONDOÑO MORENO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha presentado OLGA LUCIA LONDOÑO MORENO, a través de su apoderada judicial en contra COLPENSIONES, y PORVENIR S.A. ARCHIVAR la actuación, previa desanotación del Sistema Justicia Siglo XXI.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00083 00	Ordinario	GERMAN ERNESTO LEON INFANTE	PROTECCION SA	Auto que Ordena Requerimiento parte actora para que proceda a allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección electrónica de la sociedad demandada PROTECCIÓN S.A., esto es, deberá acreditar el trámite dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G. del P y/o el envío del auto admisorio de la demanda, el libelo demandatorio y anexos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00154 00	Fueros Sindicales	OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S A	LUIS JOSE BONILLA HERNANDEZ	Auto Ordena Archivo del Proceso advirtiéndose que no existen agencias en derecho ni gastos judiciales por liquidar.	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00184 00	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00184 00	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	Auto que Ordena Requerimiento parte demandante para que en el término de tres (03) días, remita al correo institucional de este Despacho, prueba con la que acredite constancia de entrega de notificación del auto que libró mandamiento de pago, del escrito de demanda y de sus anexos al demandado EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S., con el fin de poder determinar si el demandado presentó excepciones en contra del mandamiento de pago dentro del término legal establecido para ello o efectivamente se debe proceder a su notificación. Señálese a la profesional del derecho que con la constancia de notificación deberá evidenciarse que se remitió copia del escrito de demanda tal y como lo ordenó la Corte Constitucional en la sentencia C-420 de 2020, pues lo que aporta son simples recibos de pago.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00262 00	Ordinario	JORGE ENRIQUE AMADO CASTAÑEDA	CONSORCIO BUENAVISTA INGENIERIA	Auto reconoce personería al Dr. JOSE LUIS TOLOZA RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.528.840 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional No 164.642 del C.S de la J., para que actúe como apoderado judicial de la parte demandante JORGE ENRIQUE AMADO CASTAÑEDA, en los términos y para los efectos del poder conferido.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00342 00	Ordinario	ALCIBIADES VERGEL VARGAS	PORVENIR SA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., del auto admisorio de la demanda de fecha 01 de noviembre de 2022, desde la fecha de presentación del escrito que contiene la contestación de la demanda, esto es, desde el 20 de febrero de 2023. TENER por contestada la demanda por parte de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. ACEPTAR la demanda de reconvencción formulada por el apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	26/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00360 00	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ T.	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	Auto de Trámite concede un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente auto, para que la parte demandante proceda a corregir tal irregularidad.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00391 00	Ordinario	YEISON SALCEDO DELGADO	PORVENIR SA	Auto admite demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00395 00	Ordinario	OMAR GONZALEZ HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO GONZALEZ DE	Auto admite demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00399 00	Ordinario	LUZ KARIME AMADO PEÑA	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	Auto admite demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00403 00	Ordinario	CARMEN EDILMA VELANDIA DE PALOMINO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00412 00	Ordinario	JUAN CARLOS CELIS ATEHORTUA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00422 00	Ordinario	EVERT ABDEL ROJAS RODRIGUEZ	TRANSPORTES ESTELAR EXPRESS SAS	Auto admite demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00428 00	Ordinario	LUIS ANGEL ANAYA BOHORQUEZ	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto Rechaza Demanda	26/05/2023		
68001 31 05 003 2022 00447 00	Fueros Sindicales	NEXANS COLOMBIA SA	SINTRANECO	Auto de Trámite No se accede a lo solicitado por la Apoderada judicial del demandado.	26/05/2023		
68001 31 05 003 2023 00023 00	Fueros Sindicales	EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL SA EASYFLY SA	ANTONIO JOSE LOPEZ DE LOS RIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como fecha y hora la del día JUEVES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 PM), para la celebración de la audiencia especial establecida en el artículo 114 del C.PT.S.S. norma modificada por el artículo 45 de la ley 712 de 2.001.	26/05/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO